



SOLICITUD DE CONTRATACION

DE: **Coordinación Grupo Gestión de Talento Humano**

PARA: **ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Coordinación de Gestión de Talento Humano de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el fin de cumplir las funciones delegadas por la Dirección General en la circular 3-2022-000005 del 19 de enero de 2022 “Lineamientos para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC 2022”, requiere contratar la prestación de los servicios de capacitación y actualización académica, en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2022 dirigido a los funcionarios administrativos del SENA de la Regional Antioquia.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Grupo de Formación y Desarrollo de Talento Humano de la Dirección General en donde indica que “se debe dar obligatorio cumplimiento contratación y austeridad del gasto. Se debe dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 01-00032 de 12 de enero de 2022 “Por la cual se acoge el Acuerdo Colectivo suscrito entre el SENA y las organizaciones sindicales SINDESENA, SETRASENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, COSENA y SIIDSENA, con vigencia desde el 1º de enero de 2022”, en cuyo Capítulo 5 se acordó que “El SENA, en los años 2022 y 2023, programará en cada vigencia dos (2) capacitaciones para los servidores públicos de la entidad, de las cuales al menos una (1) será presencial, y serán ejecutadas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada vigencia.

Para los grupos ocupacionales diferentes a instructor, el SENA programará capacitación orientada al mejoramiento del desempeño laboral y el desarrollo de competencias que contribuyan para que el empleado pueda aplicar a las convocatorias de ascenso en la carrera administrativa. Dentro del Plan Institucional de Capacitación del SENA se incluirá la realización de programas y talleres dirigidos a impartir formación a los servidores públicos en materia de **negociación colectiva.**”

En este sentido, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 01-00032 de 12 de enero de 2022 y al Plan Institucional de Capacitación 2022, a continuación, se establecen los requisitos para desarrollar de forma presencial los posibles temas de capacitación de los funcionarios administrativos de la Regional Antioquia conforme se establecen en el presente anexo técnico.

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

5_713

2. OBJETO

5_713 Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica, en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2022 dirigido a los funcionarios administrativos de la Regional Antioquia Sena.

SOLICITUD DE CONTRATACION

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

<p>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000 pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes de carácter nacional y/o municipal de carácter legal a los que haya lugar, junto con los demás costos directos e indirectos para la prestación efectiva del bien o servicio a proveer.</p>	
<p>El valor estimado del contrato se determinó así:</p>	<p>El procedimiento se adelantó, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa, partiendo de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva. De acuerdo con lo anterior, el valor del contrato se estimó basados en la necesidad de los servidores en capacitarse en diferentes materias a través de programas de diplomaturas.</p> <p>Adicionalmente se tuvo en cuenta que la Dirección General realizó la contratación de la capacitación de los años 2019, 2020 y 2021 asignando el presupuesto para las contrataciones anteriormente mencionadas. Para determinar el valor del contrato a ejecutar, se realizó un análisis de mercado para la identificación de precios techo para cada uno de los cursos y diplomados a realizar.</p>

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis de mercado.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente deberá adjuntar la certificación de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior o Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano emitida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), carta de compromiso donde certifica que el perfil de los docentes, tutores y capacitadores se encuentran conforme a los requisitos y temáticas exigidos en el presente anexo.

Los docentes, tutores o capacitadores que se encuentren a cargo de los eventos de capacitación deben contar con idoneidad académica y experiencia, de acuerdo con las temáticas que se van a desarrollar en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2022, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Para la idoneidad académica, se deberá acreditar como mínimo un título de pregrado y uno de posgrado, adicionalmente experiencia docente, con un mínimo de ochenta (80) horas académicas contados a partir del 1 de enero del 2018.

SOLICITUD DE CONTRATACION

Al respecto, el contratista deberá estar en la capacidad de ofertar variedad de menús para el refrigerio saludable, siempre y cuando sean solicitados y autorizados por el supervisor del contrato. Para el refrigerio am menú caliente y para refrigerio pm menú frío, tener presente que el refrigerio saludable ofrecido cumpla con el valor nutricional para la hora del día.

- t) Establecer mecanismos para verificar la asistencia de los participantes en las sesiones presenciales.
- u) Al finalizar cada evento, se debe presentar un informe sobre la ejecución de este, donde se tabule los resultados de las pruebas pre y post, la relación de asistencia y los resultados de la evaluación académica de cada evento.

El proponente se compromete con la Entidad, que en caso de resultar adjudicatario garantizará:

- v) Entrega de certificados de asistencia o aprobación a cada participante, de acuerdo con los siguientes criterios:
- w) Certificado de asistencia a quien cumpla mínimo con el 80% del total de la intensidad horaria de la capacitación.
- x) Certificado de aprobación a quien asista y cumpla mínimo con el 90% del total de la intensidad horaria y demás requisitos exigidos de la capacitación.

Dicho certificado debe contener el logo que identifique la entidad emisora, el nombre del evento de capacitación, el número de horas realizadas, la fecha del evento, la ciudad de realización del evento, el nombre y cédula del participante y la firma autorizada para expedir dicha certificación.

- y) Entrega de memorias (archivo virtual) de cada evento realizado al supervisor del contrato y a cada uno de los participantes vía correo electrónico.
- z) Entregar al supervisor el listado de asistencia de cada jornada realizada en el formato que le será entregado por el supervisor del contrato para tal fin, el cual debe ir incluido en el informe general de cada capacitación.
- aa) Entregar un informe detallado de cada actividad realizada, que deberá contener: las evaluaciones pre y post de cada evento, y los resultados de dicha evaluación, los resultados tabulados de la evaluación de satisfacción, con las respectivas recomendaciones y copias escaneadas de los diplomas que certifican las horas de capacitación realizadas.
- bb) Cumplir con la intensidad de horas pactada para cada capacitación, conforme a lo establecido en este anexo técnico.
- cc) La Institución de Educación Superior deberá estar en la capacidad de garantizar la realización simultanea de por lo menos dos (2) capacitaciones distintas, en la modalidad de curso.



SOLICITUD DE CONTRATACION

- p) Responder por la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
- q) Ejecutar las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- r) Entregar un informe final del contrato, en el cual se debe indicar los resultados de la ejecución de este.
- s) Permitir al supervisor o a quien éste disponga, realizar una visita a las instalaciones donde se va a realizar cada capacitación cuatro (4) días antes de acuerdo con el cronograma pactado.

Dado en Medellín, a los 2 días del mes de noviembre de 2022.

Nombre: Luis Fernando Vallejo Gomez

Cargo: Coordinador Grupo Gestión de Talento Humano – Regional Antioquia

Proyectó: Diana Lorena Quimbayo Suárez

Cargo Técnico Grado 2